

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Calles

2026/11737 *Anuncio del Ayuntamiento de Calles sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la constitución de una bolsa de peón de limpieza.*

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía 361 de fecha 18 de septiembre de 2026 se ha aprobado la siguiente resolución en relación al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de peón de limpieza,

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso de constitución de bolsa temporal de peón limpieza:

Relación de Aspirantes Admitidos/as:

DNI	Nombre y apellidos	Registro de entrada	Fecha de entrada
...4438..	ANDRES FOLGADO, ELVIRA VICTORIA	Nº 868	15/08/2026
...9519..	GUERRERO ROMERO, EDUARDO	Nº 867	14/08/2026

Excluidos/as:

Nº de identificación fiscal	Nombre	Registro de entrada	Fecha de entrada	Motivo de la exclusión
...7415..	FLIQUETE TELLO, M AMPARO	N.º 871	17/08/2026	Instancia modelo no firmada

Segundo. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Irene Rodrigo Martínez, Administrativa del Ayuntamiento de Albuixech.
Suplente	D. Juan Francisco Alcaide González, agente de policía local del Ayuntamiento de Albuixech.
Vocal	D. Antonio Sánchez Moneva, Arquitecto del Ayuntamiento de Albuixech.
Suplente	D. Ester Duato García, administrativa del Ayuntamiento de Albuixech.
Vocal	D. Carmina Sánchez Ridaura, Administrativa del Ayuntamiento de Albuixech.
Suplente	D. Debora Ramón Ros, Administrativa del Ayuntamiento de Albuixech.
Vocal	D. Susana Pla Villaescusa, Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Calles.
Suplente	D. M Carmen Ruiz Ferrer, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Albuixech.
Secretario	D. José Antonio Pérez Sereix, Secretario del Ayuntamiento de Calles.
Suplente	D. Jorge Zamora Muñoz, Tesorero del Ayuntamiento de Benetuser.

Tercero. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.



Cuarto. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Las personas interesadas disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Calles, 18 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, María Consuelo García García.

